



ACTA NÚMERO 89 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 15 DE JULIO DE 2026

En el municipio de El Carmen, Nuevo León, siendo las 12 horas con 26 minutos del día quince de julio del año 2026, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL** de El Carmen, Nuevo León, manifestó: Buen, regidoras, regidores, síndica y síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Apartado B, inciso IIV, Artículo 44 fracción II y Artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar el día de hoy 15 de julio de 2026, una Sesión Extraordinaria.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** pase lista de asistencia y verifique el quórum legal.

Enseguida el C. **Secretario** procedió: "con su permiso, Sr. Alcalde, voy a pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

C. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL.....	PRESIDENTE MUNICIPAL.....	PRESENTE
C. MIGUEL ÁNGEL ELIZONDO VILLARREAL.....	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ.....	SÍNDICA	PRESENTE
C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. RICARDO CARRASCO GARZA.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. GERARDO GARZA CASTILLO.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. EZNITA SERNA ARRIAGA.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA.....	REGIDORA.....	PRESENTE
C. ISIDRO GARZA DÍAZ.....	REGIDOR.....	PRESENTE
C. OTILIA MARISCAL GONZÁLEZ.....	REGIDORA.....	PRESENTE

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 89 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de julio de 2026.

Hoja 1 de 1



Así mismo se encuentra presente la **SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO**, el **LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, y el de la voz **MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**, informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentra presente la totalidad de los Miembros del H. Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚMERO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNANDEZ FLORES** da a conocer el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. ASUNTO ÚNICO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BACHILLERATO NACIONAL "MARGARITA MAZA".**
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez que los Miembros del R. Ayuntamiento escuchan el orden del día, el C. Presidente Municipal, **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** lo somete a su consideración y es **APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DOS, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**



**PUNTO NUMERO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTO ÚNICO**

El C. Presidente Municipal **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** solicita al **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, dé a conocer el siguiente punto del orden del día: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BACHILLERATO NACIONAL "MARGARITA MAZA"**.

A continuación, solicita la intervención del **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, a fin de que amplíe la información sobre el particular, quien haciendo uso de la palabra informa que en respuesta a las gestiones del Presidente Municipal, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación del Estado, solicita el otorgamiento del comodato por 35 años para la realización del Proyecto de Infraestructura de dos Bachilleratos "Margarita Maza", así mismo hace mención que el Gobierno Federal tiene la intención de dar inicio de inmediato con el servicio educativo, por lo que solicitan en préstamo temporal alguna instalación Municipal, para que el próximo ciclo escolar se inicien los cursos, así como de inmediato se iniciará la construcción de los dos planteles educativos.

Acto seguido el **C. Secretario del R. Ayuntamiento MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES**, informa que como parte de la aprobación del Proyecto para la Construcción de dos Bachilleratos en el Municipio presenta la información gráfica donde explica, a los Integrantes del H. Cabildo, las características y ubicación de las obras.

En seguida retoma el uso de la palabra **C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ**, dando lectura a lo siguiente:

**OTORGAMIENTO DE COMODATO PARA BACHILLERATO NACIONAL
"MARGARITA MAZA"**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a la educación y establece la obligación del Estado de garantizar el acceso, permanencia y conclusión de los estudios en todos los niveles educativos.

Que la Ley General de Educación dispone que las autoridades educativas deberán promover acciones orientadas a ampliar la cobertura educativa y garantizar condiciones de acceso efectivo para la población.

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 89 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de julio de 2026.



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Que el Gobierno de México impulsa el **Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana**, dentro del cual se contempla la creación y fortalecimiento de nuevos espacios educativos para ampliar la cobertura de la educación media superior.

Que los **Bachilleratos Nacionales Margarita Maza** constituyen una estrategia prioritaria para incrementar las oportunidades de acceso a la educación media superior, particularmente en zonas con crecimiento poblacional y demanda educativa.

Que para la construcción y operación de dichos planteles resulta necesario contar con la disponibilidad jurídica de predios que permitan la ejecución de las obras de infraestructura educativa correspondientes.

Que, de conformidad con las comunicaciones sostenidas con autoridades federales y con los criterios institucionales emitidos para la implementación de los Bachilleratos Nacionales Margarita Maza, se considera jurídicamente viable que los municipios otorguen el uso de los inmuebles mediante la figura del **comodato**, conservando la propiedad municipal y garantizando simultáneamente la ejecución de las obras y la operación de los servicios educativos.

Que esta figura jurídica permite preservar el patrimonio municipal, mantener la vocación educativa del inmueble y asegurar la permanencia del proyecto educativo en beneficio de la población del municipio.

Que el otorgamiento del comodato constituye una medida adecuada y proporcional para contribuir al cumplimiento del derecho humano a la educación, ampliar la cobertura de educación media superior y fortalecer la infraestructura educativa disponible para las y los jóvenes del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la presente iniciativa para que, de estimarla procedente, apruebe el otorgamiento en comodato del inmueble municipal descrito en el presente acuerdo a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, con destino exclusivo a la construcción, equipamiento, operación y funcionamiento de un **Bachillerato Nacional Margarita Maza**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la aprobación del siguiente:

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 89 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de julio de 2026.

Hoja 4 de 7



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el otorgamiento en **comodato gratuito** a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Educación, por un término de **35 años**, respecto a los inmuebles de propiedad municipal que se describen a continuación:

- Terreno ubicado en la calle **Miguel Villarreal No. 340 con Ave. Villa del Carmen, Fraccionamiento El Jaral 4º Sector**, con una superficie de hasta **2,000 m²** (dos mil metros cuadrados), registrado bajo el número de **Expediente Catastral: 04-045-001**.
- Terreno ubicado en la calle **Topacio No. 107-A Col. Buena Vista 4to. Sector 2ª Etapa Sección "B"**, con una superficie de hasta **2,000 m²** (dos mil metros cuadrados), registrado bajo el número de **Expediente Catastral: 06-166-001**.

Los inmuebles tendrán como destino exclusivo la **planeación, construcción, equipamiento, operación, administración y funcionamiento de un Bachillerato Nacional Margarita Maza**, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como de las obras e instalaciones complementarias necesarias para la adecuada prestación del servicio educativo.

SEGUNDO. Se establece expresamente que el otorgamiento del comodato no implica la desincorporación, enajenación, donación, transmisión de dominio ni cualquier otra forma de transferencia de propiedad de los inmuebles, conservando el Municipio en todo momento la titularidad y patrimonio del mismo.

TERCERO. El contrato de comodato deberá prever que los inmuebles serán destinados exclusivamente a fines educativos relacionados con los Bachilleratos Nacionales Margarita Maza, y que, en caso de modificarse dicho destino o dejar de utilizarse para los fines autorizados, procederá la terminación del comodato y la restitución inmediata de los inmuebles al patrimonio municipal, en términos de la legislación aplicable.

CUARTO. Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y a los servidores públicos competentes para suscribir el contrato de comodato correspondiente y realizar todos los actos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Se autoriza la entrega material del inmueble al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, por sí o en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las instancias federales competentes, se lleven a cabo los estudios, proyectos, acciones de construcción, equipamiento, supervisión y demás actividades necesarias para la implementación y operación del Bachillerato Nacional Margarita Maza.



El Carmen
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Una vez que los Miembros del H. Cabildo escuchan, analizan y discuten el tema en cuestión, el C. Presidente Municipal, **ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** somete a su consideración la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR COMODATO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BACHILLERATO NACIONAL "MARGARITA MAZA"** y es **APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO** con **12 votos a favor y 2 abstenciones** de la C. Regidora Eznita Serna Arriaga y de la C. Regidora Ma Pueblito Olvera Rivera (debido a que desean revisar la información).

**PUNTO NÚMERO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES** da a conocer el siguiente punto del orden del día: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL** manifiesta que al no haber más asuntos que tratar en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, declara clausurados los trabajos de la misma, siendo las **doce horas con cincuenta y ocho minutos** del día **quince de julio del año 2026.**

DAMOS FÉ.-

Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal
ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Roberto Hernández Flores
MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

Norma Leticia Villarreal Yeverino
ING. NORMA LETICIA VILLARREAL YEVERINO
SRIA. DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

Jose Antonio Balderas Rodríguez
C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ
SRIO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Esta hoja corresponde al ACTA Núm. 89 de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN celebrada el 15 de julio de 2026.

Hoja 6 de 7



El Carmen

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Juana de la Cruz

C. JUANA DE LA CRUZ GONZÁLEZ VILLARREAL
PRIMERA REGIDORA

Eduardo Alonso Rodríguez

C. EDUARDO ALONSO RODRÍGUEZ
SEGUNDO REGIDOR

Elvia Nelly Reyes Montemayor

C. ELVIA NELLY REYES MONTEMAYOR
TERCERA REGIDORA

Ricardo Carrasco Garza

C. RICARDO CARRASCO GARZA
CUARTO REGIDOR

Wendy Cisneros González

C. WENDY CISNEROS GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

Gerardo Garza Castillo

C. GERARDO GARZA CASTILLO
SEXTO REGIDOR

Sofía Patricia González Delgado

C. SOFÍA PATRICIA GONZÁLEZ DELGADO
SÉPTIMA REGIDORA

Wenceslao Montemayor C.

C. WENCESLAO MONTEMAYOR CASTREJÓN
OCTAVO REGIDOR

Bajo protesta
No se presenta
Accompanied

C. EZNITA SERNA ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

Ma Pueblito O.R.
Bajo protesta

C. MA PUEBLITO OLVERA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

Isidro Garza Díaz

C. ISIDRO GARZA DÍAZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

Otilia Mariscal González

C. OTILIA MARISCAL GONZALEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

Miguel Ángel Enzondo Villarreal

C. MIGUEL ANGEL ENZONDO VILLARREAL
SÍNDICO PRIMERO

Maribel Serna Martínez

C. MARIBEL SERNA MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA